

COMUNICACIÓN 20261030012470

7200
CE7214

XXX, 09 de Abril de 2026

Señor(a)
ALVARO GALVIS ESTUPIÑAN
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30096804 de 25 de Marzo de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ALVARO GALVIS ESTUPIÑAN
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30096804 25/03/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030012470 09/04/2026
Fecha de fijación:	24/04/2026
Fecha de desfijación:	30/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): ALVARO GALVIS ESTUPIÑAN

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Alvaro Galvis Estupiñan en calidad de usuario del servicio, solicita información del por que no se han efectuado los pagos por excedentes, pues a la fecha solo se ha hecho uno.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud le informamos que, se elevó la consulta con el área encargada, donde se evidenció lo siguiente:

Se encuentra registrado en nuestro sistema financiero como VEGA GALVIS ANA ELSIDA, con Cuenta de Ahorros N° 066300067577 de BANCO DAVIVIENDA y modalidad de pago 2: ¿Pagar en el siguiente periodo¿, de acuerdo con la Resolución CREG 135 del 2021.

De acuerdo con la relación presentada en la Tabla 1, los conceptos correspondientes al periodo comprendido entre julio y diciembre de 2025 fueron pagados de manera exitosa.

En cuanto al valor correspondiente a febrero de 2026, agradecemos emitir la respectiva factura electrónica, conforme a las instrucciones establecidas para su emisión.

Tabla 1. Excedentes AGPE CENS ¿ 456146.

CONCEPTO	EXCEDENTES (KWH)	PRECIO
UNITARIO (\$/KWH)	VALOR (\$)	FECHA
PAGO	N° FACTURA	
SOPORTE PAGO		
jul-25	196.75	\$114.87675
	\$22,602.00	FEMG-32985
		5/12/2025

139198					
ago-25			382.66		
\$239.91010		\$91,804.00		FEMG-32989	5/12/2025
	139198				
sep-25			325.20		
\$286.53137		\$93,180.00		FEMG-34165	5/01/2026
	141508				
oct-25			320.32		
\$107.57368		\$34,458.00		FEMG-38101	30/03/2026
	145118				
nov-25			211.33		
\$172.25666		\$36,403.00		FEMG-38103	30/03/2026
	145118				
dic-25			103.39		\$234.08453
	\$24,202.00		FEMG-38102		30/03/2026
	145118				
feb-26			73.69		
\$115.97232		\$8,546.00		GENERAR FACTURA	GENERAR
FACTURA	GENERAR FACTURA				

Acá las Instrucciones Facturación Electrónica AGPE:

Al estar obligado a emitir Factura Electrónica de acuerdo con la Resolución 000013 de 2021-1. CENS le solicita que en la generación de este documento realice la siguiente descripción ¿Venta de Excedentes AGPE-Usuario: 456146". A continuación, se encuentran los datos que permitirán emitir su factura electrónica a CENS:

1. Nombre o Razón Social: CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER SA ESP
2. Tipo de Documento: NIT
3. Número Documento: 890500514
4. Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
5. Régimen Fiscal: R-99-PN
6. Responsabilidad Tributaria: ZZ - No aplica
7. País: Colombia
8. Departamento: Norte de Santander
9. Municipio/Ciudad: Cúcuta
10. Dirección: Avenida Aeropuerto 5N - 220 Barrio Sevilla
11. Teléfono / Móvil: (607) 582 44 44.
12. Correo: facturaelectronicaCENS@grupo-epm.com
13. Fecha de vencimiento: 30 días hábiles
14. Tipo de cobro: A CRÉDITO

Puede ingresar en el siguiente enlace para ver el reconocimiento de excedentes:
<https://sedeelectronica.cens.com.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-y-servicios/reconocimiento-de-excedentes#1460248-facturacin-electrnica>

Recuerde que en la factura se debe apreciar el concepto, precio unitario, cantidad de energía, valor y unidad en KWH (Kilovatio-Hora). De lo contrario será objeto de rechazo.

No realice aproximación de cifras decimales.


La unidad de medida es kWh.

Si usted ya generó la factura correspondiente al concepto indicado en la Tabla 1, por favor indique el número de la factura y adjunte el archivo XML y PDF.

Esta información puede ser enviada al correo electrónico:
facturacionagpe@cens.com.co.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JEAN CARLOS GOMEZ GUERRERO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 2